

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****17195*****Notificación de resolución de inicio de expediente de baja del Registro de elaboradores y envasadores de Palo de Mallorca de Destilerías F. Vidal Catany, SL***

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la resolución de inicio del expediente de baja del Registro de elaboradores y envasadores de Palo de Mallorca de Destilerías F. Vidal Catany, SL, se notifica mediante este anuncio.

Por resolución de 2 de agosto de 2013 de la Directora General de Medio Rural y Marino se inició el expediente de baja de Destilerías F. Vidal Catany, SL en el Registro de elaboradores y envasadores de la Denominación Geográfica Palo de Mallorca.

Una vez iniciado el expediente y antes de redactar la propuesta de resolución, según dispone el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone a su disposición el expediente para que en el plazo de quince (15) días desde la publicación de este anuncio, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El expediente está a disposición de la persona interesada en el Servicio de Calidad Agroalimentaria, Dirección General de Medio Rural y Marino de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c. Reina Constanza, 4, 3 º, Palma), de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 17 de septiembre de 2013

El jefe de la Sección X

Federico Martín Bardón

